



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA

AUXILIAR DE LA JUSTICIA "SECUESTRE"

E-mail: jairomelchor1956@hotmail.com

Barrio 1° de Mayo Manz. C Casa 10

Celular 314 7774042

Armenia Quindío

Calarcá Marzo de 2022

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Calarcá Quindío

ASUNTO: INFORME FINAL
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
EXPEDIENTE: 2018-00402-00
DEMANDADA: TERESITA DE JESUS BARAHONA SABOGAL
DEMANDANTE: ELIANA RICO SABOGAL
BIENSECUESTRADO: PREDIOS MATR. 282-14181 Y 282-14182
DIRECCION: CARRERA 27 NRO. 35-42 LOTES A Y B.
UBICACIÓN: CALARCA QUINDIO

Cordial saludo

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, Mayor de edad y vecino de Armenia, Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de auxiliar de la justicia en el cargo de secuestre, con el debido respeto me dirijo al despacho para anexarle el acta de entrega del predio los cuales fue ordenado por su despacho donde se le hace claridad que este predio se le entrega en las mismas condiciones y estado, igual cuando se hizo la diligencia de secuestro solo su deterioro por el paso del tiempo. Solicito respetuosamente al despacho se me asignen los honorarios que me corresponden conforme a lo que establece el **Acuerdo 1518 de 2002 (28 de Agosto), Título VII Capítulo II (Tarifas), De LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, en sus **Numerales: 5. Secuestres**. El secuestre tendrá derecho por su actuación en la diligencia a honorarios entre dos y diez salarios mínimos legales diarios.

Cumplido el encargo, aprobada y fenecida la cuenta de su administración y restituidos los bienes que se le confiaron, el secuestre tendrá derecho a remuneración adicional, Como también de acuerdo a la cuantificación y calificación de mi gestión a las labores realizadas.

Del señor juez.

Cordialmente

JAIRO DE JESUS MELCHOR G.

C.C # 7'525.545 Armenia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA
AUXILIAR DE LA JUSTICIA "SECUESTRE"
E-mail: jairomelchor1956@hotmail.com
Barrio 1° de Mayo Manz. C Casa 10
Celular 314 7774042
Armenia Quindío

Calarcá marzo de 2022

Señora
ANGIE VANESSA PINEDA MOLINA
Carrera 27 Nro. 35-42
Calarcá Quindío

ASUNTO: ACTA DE ENTREGA
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
EXPEDIENTE: 2018-00402-00
DEMANDADA: TERESITA DE JESUS BARAHONA SABOGAL
DEMANDANTE: ELIANA RICO SABOGAL
BIEN ENTREGADO: PREDIOS MATR. 282-14181 Y 282-14182
UBICACIÓN: CALARCA QUINDIO

Yo, JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, Mayor de edad y vecino de Armenia identificado como aparece al pie de mi firma, Actuando como secuestre dentro del proceso de la referencia, le estoy haciendo entrega real y material del predio debidamente aprisionado por medio de diligencia de secuestro a la señora ANGIE VANESSA, ya que mediante oficio No. 248 con fecha 22 de Febrero, allegado a mi correo el día 07 de marzo de 2022 donde me ordena su entrega, en ese orden de ideas se le hace la advertencia a la señora Angie; Que este predio se le entrega en el mismo estado que me fue dejado en custodia el día que se practicó la diligencia el cual está de acuerdo y recibe conforme con lo escrito en la presente acta de entrega.
Copia Juzgado Segundo Civil Municipal Calarcá

Atentamente.


JAIRO DE J. MELCHOR G.
C.C. # 7525.545, Armenia
ENTREGA


ANGIE VANESSA PINEDA M.
C.C. # 1097.404.901, Calarcá
RECIBE